

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y MONTES

1555

DECRETO 152/1990, de 27 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Siétamo (Huesca).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Siétamo (Huesca), han sido puestos de manifiesto por los agricultores de la misma, en solicitud de concentración parcelaria dirigida al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. De los estudios realizados en base a dicha solicitud acerca de las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en este caso, se deduce la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria de la citada zona, por razón de utilidad pública.

En consecuencia, vistos el artículo 35.I.8. del Estatuto de Autonomía de Aragón, el Real Decreto 643/1985, de 2 de abril, sobre transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de reforma y desarrollo agrario que fueron asignadas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes por Decreto 60/1985, de 30 de mayo y de conformidad con la propuesta del Consejero de dicho Departamento formulada con arreglo a los preceptos de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 27 de noviembre de 1990

DISPONGO:

Artículo 1.º Se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Siétamo (Huesca).

Artículo 2.º El perímetro de esta zona es el del término municipal de Siétamo, con exclusión del regadío. Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Artículo 3.º Como medida complementaria para facilitar los procesos de reestructuración de la propiedad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, los participantes en la concentración parcelaria que antes de que ésta se realice adquieran de otros propietarios tierras sujetas a concentración con el fin de aumentar el tamaño de sus explotaciones, sin rebasar el máximo señalado

para la zona, que a estos efectos se fija en 20 Has. de regadío y 80 Has. de secano, tendrán derecho a una subvención de hasta el 10 por 100 del valor que a la tierra adquirida se señale, siempre que la adquisición dé lugar a una disminución en el número de propietarios que participen en la concentración. En el caso de que el adquirente reúna la condición de joven agricultor, la citada subvención podrá incrementarse hasta el 20 por 100 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto de la explotación familiar agraria.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

1556

ORDEN de 30 de noviembre de 1990, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad a las subvenciones de la Dirección General de Turismo y de la Dirección General de Comercio y Consumo.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 3.ª1 de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, se da publicidad a las partidas presupuestarias de los programas 6221 y 751.1, que figuran en la relación anexa.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 1990.

El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
LUIS ACIN BONED

DEPARTAMENTO: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL: TURISMO

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 1

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
751.1	469.1	Ayuntamiento de VERA DE MONCAYO		Folletos	100.000		
		Ayuntamiento de CALATAYUD		Folletos	200.000		
		Ayuntamiento de CAMPO		Folletos	100.000		
		Ayuntamiento de BARBASTRO		Folletos	300.000		
		Mancomunidad Intermunicipal de LITERA-BINEFAR		Folletos	200.000		
	479.1	EUGENIO MONESMA	Sancho Ramirez, 14 HUESCA	Video turístico	1.000.000		
		ALQUILERES VALLE DE ARAGON, S.L.	CANDANCU (Huesca)	Folletos	40.000		
		GRATAL GOLF, S.A.	Almogávares, 2 HUESCA	Promoción Campo de golf	600.000		
		ESCUELA TURISMO SALDUBA	Alfonso I, 10 -ZARAGOZA	Seminarios de formación turística	300.000		
		ANTENA DEL PIRINEO S.A.	Director Ferraz, 6 BENASQUE	Guía Valle de Benasque	800.000		
ANFIMA, S.A.	RUBIELOS DE MORA	Folletos	150.000				
ARTESANIA ALMUTAZAF	Los Amantes, 34 -TERUEL	Folletos	50.000				

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL: TURISMO

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 2

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
751.1	479.1	HOTEL CIRTA	Avda. Los Tilos, S/n BENASQUE	Folletos	85.000		
		GREGORIA ALCUBILLA	Joaquín Costa, 27 GRAUS	Iniciación a la montaña	600.000		
		ANTONIO ANGEL AGUARON	Miraflores, 12 - 1ª ZARAGOZA	Postales turísticas	100.000		
		VIAJES NORTE-SUR	Pª María Agustín, 7 ZARAGOZA	Folletos	100.000		
		P.R.O.N.I.M.O.S.A.	Madre Rafols, 2 ZARAGOZA	Campaña de nieve	5.100.000		
	489.1	ASOCIACION PROMOCION Y DESARROLLO VALLE DE - BENASQUE	San Pedro, S/N BENASQUE	Folletos	100.000		
		769.0	Ayuntamiento de CALATAYUD		Festivales de verano	1.200.000	
	Ayuntamiento de FANLO			Refugio	5.600.000		
	Ayuntamiento de ILLUECA			Area de Acampada	1.200.000		
	Ayuntamiento de MAELLA			Iluminación torre del Ayuntamiento	900.000		
Ayuntamiento de SIGUES			Red eléctrica Instalación	4.000.000			

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL: TURISMO

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 3

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
751.1	769.0	Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO		Ampliación pista de vuelo	600.000		
		Ayuntamiento de SADABA		Señalización de monumentos	300.000		
		Ayuntamiento de GISTAIN		Instalación mirador	300.000		
		Ayuntamiento de CAMARENA DE LA SIERRA		Señalización turística	400.000		
		Ayuntamiento de SIGUES		Material camping	400.000		
		Ayuntamiento de TORRES DE ALBARRACIN		Señalización turística	300.000		
		Ayuntamiento de VALPALMAS		Rehabilitación casa de Ramón y Cajal	1.000.000		
		Ayuntamiento de MONZON		Iluminación castillo	5.000.000		
		Ayuntamiento de ALQUEZAR		Iluminación conjunto Histórico-Artístico	500.000		
		Ayuntamiento de CALANDA		Señalización turística	500.000		
Ayuntamiento de BORJA		Iluminación castillo	200.000				
Ayuntamiento de SABIÑANIGO		Señalización interior	950.000				

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL: TURISMO

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 4

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
751.1	769.0	Ayuntamiento de HECHO		Obras e iluminación	600.000		
		Mancomunidad de Municipios "CANAL DE BERDUN	PUENTE LA REINA. JACA	Señalización Turística.	1.000.000		
	779.3	ALQUILERES VALLE DEL ARAGON, S.L.	Complejo Pirineos CANDANCHU	Gestión turística Oficina	500.000		
		PRODEVEGA, S.L.	ALCALA DE LA SELVA	Camping	3.000.000		
		MONASTERIO DE PIEDRA	NUEVALOS	Iluminación	1.000.000		
		P.R.O.N.I.M.O.S.A.	Madre Rafols, 2 ZARAGOZA	Fotocopiadora	300.000		
		BALNEARIO DE LA VIRGEN	JARABA	Obras minusválidos	2.500.000		
		RIVSEC, S.L.	Francisco Piquer, 6 TERUEL	Camping en Beceite	3.200.000		
		LO CROG DEL COLL, S.A.	Ctra. N-230, Km. 34,1 CASTILLONROY	Ampliación Restaurante	1.000.000		
		BAJOARAGONESA DE GESTION, S.L.	Santa Lucía, 4-6 CASPE	Obras camping	2.000.000		
JOSE Mª RONDON GIL	Patagonia, 23 LAS PALMAS DE GRAN C.	Construcción de un camping en Tarazona	5.000.000				
PROMOTORA DE TURISMO RURAL DE MOLINOS, S.L.	San Roque, 8 MOLINOS	Construcción de hostel-albergue	5.000.000				

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL: TURISMO

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 5

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
751.1	779.3	JAVIER ANTOR CASTELLARNAN	Cortes de Aragón, 2 AINSA	Cuadra-hípica	700.000		
		ALFREDO ALPUENTE LAZARO	Estación de servicio, ALBARRACIN	Camping	4.500.000		
		CAMPING YETI	VILLANOVA	Mejora camping	1.000.000		
		CAMPING LAGO BARASONA	LA PUEBLA DE CASTRO	Embarcadero y pista frontón	1.000.000		
		ALTAOJA, S.A.		Cuadra-hípica	1.000.000		
		VELAS Y VIENTO, S.A.	MORA DE RUBIELOS	Servicios campamento	800.000		
		TOMAS PARDILLOS	Extramuros, s/n BRONCHALES	Zona de acampada	500.000		
	779.5	ARACELI PAU ARANL	Camino de la Fuente, s/n LA PUEBLA DE CASTRO	Vivienda turismo Rural	500.000		
		ANTONIO FERRO ESPAÑOL	C/ Unica-Campamento PUENTE DE MONTAÑA	Vivienda Turismo Rural	500.000		
		ROSA BUIL BARDAJI	Ctra. Castejón a Pont Suert. LASPAULES	"	700.000		
		PILAR FELIPE VILLACAMPA	C/ Mayor, s/n ALQUEZAR	"	442.360		
		RAFAEL DOLADO ARNAL	San Ciprián, 2 BANOSTAR-AINSA	"	426.000		
		JULIA PEREZ FUERTES	Dr. Palmeiro, s/n BRONCHALES	"	471.675		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL: TURISMO

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 6

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
751.1	779.5	BALDOMERO PEREZ FUERTES	Dr. Palmeiro, s/n BRONCHALES	Vivienda Turismo Rural	471.675		
		Mª RODRIGUEZ CUBEL	Tejería, 19 ARCOS DE LAS SALINAS	"	750.000		
		JUAN JOSE GAMIN CUBEL	Tejería, 13 ARCOS DE LAS SALINAS	"	500.000		
	789.0	ASOCIACION DEPORTIVA CANDANCHU ESQUI CLUB	CANFRANC	Oficina para el Club	400.000		
		ASOCIACION DE AMIGOS DE BOLTAÑA	Ramón y Cajal, s/n BOLTAÑA	Audiovisual	100.000		
		FUNDACION LIGUERRE DE CINCA	ABIZANDA	Construcción albergue	6.000.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

Disposición adicional 3ª
Ley 11/1989, de 29 de diciembre.

Hoja nº: 1

Progr.	Línea Subv.	Beneficiario	Localidad/Provincia	Finalidad	Cuantía
6221	774.0	AGOIZ FRANCO, ELENA	LAFUENTE, 18 MALLEN (Zaragoza)	Acondicionamiento local	270,000
6221	774.0	BARBACIL HNOS, S.C.	JUAN PABLO BONET, 4 ZARAGOZA (Zaragoza)	Compra de nave para almacén.	1,400,456
6221	774.0	BAZMIN, S.A.	CTRA. LOGRORO KM, 13 ZARAGOZA (Zaragoza)	Compra equipo informático	1,600,000
6221	774.0	BRUN IBANEZ, LUCIA	PLACETA, S/N CLARES DE RIBOTA (Zaragoza)	Compra local y acondicionamiento	300,000
6221	774.0	CASAS LAPUENTE, ANA ROSA	LEOPOLDO ROMEO, 29 ZARAGOZA (Zaragoza)	Acondicionamiento local	147,000
6221	774.0	CLARION, S.C.	SAN JORGE, 44 HUESCA (Huesca)	Compra nave para almacén	770,000
6221	774.0	DIROCAL, S.A	PZA. MIGUEL HERNANDE ZARAGOZA (Zaragoza)	Reforma establecimiento	2,590,000

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

Disposición adicional 3ª
Ley 11/1989, de 29 de diciembre.

Hoja nº: 2

Progr.	Línea Subv.	Beneficiario	Localidad/Provincia	Finalidad	Cuantía
6221	774.0	FANTOVA, S.L.	CAPILLETA, S/N PLAN (Huesca)	Instalación supermercado	1,960,000
6221	774.0	JOSE LUIS GAY, S.A.	ALFONSO I, 17 ZARAGOZA (Zaragoza)	Informatización	5,200,000